



Ius et Praxis

ISSN: 0717-2877

revista-praxis@utalca.cl

Universidad de Talca

Chile

Tavolari Oliveros, Raúl

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LAS XXII JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO
PROCESAL

Ius et Praxis, vol. 16, núm. 2, 2010, pp. 385-389

Universidad de Talca

Talca, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19715603013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LAS XXII JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL*

RAÚL TAVOLARI OLIVEROS**

En mi calidad de Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y coincidentemente, de anfitrión nacional, extiendo a todos los asistentes a estas XXII Jornadas Iberoamericanas presentes pero, de manera especial, a quienes nos visitan desde otros países, una bienvenida de afecto y alegría, en la confianza que, como ha acontecido en otras épocas y latitudes, también acá, en las que celebraremos en Santiago de Chile, del esfuerzo, del trabajo y del talento de todos, brotarán aportes renovados para la cultura jurídico procesal, encaminados a levantar el nivel de vida de nuestros conciudadanos, el verdadero y, a la postre, único fin justificante de la ciencia.

El severo pretexto de esta ciencia procesal, sin embargo, nos brinda periódicos motivos de gozo, traducido en felices reencuentros, en reanudación de charlas, en verdad, nunca interrumpidas y en la comprobación que, como entonces, seguimos en la brecha inacabada, provocadora y exigente del trabajo académico, que demanda el necesario intercambio, el control y la comparación que tanto lo enriquecen.

Reconocemos, empero y, desde ya, que nos juntamos no sólo para aprender ciencia, sino también, humanidad y urbanidad, sin las cuales la primera no tiene razón de ser; tampoco aspiramos, en estos encuentros, a doctorarnos en el saber de la disciplina sino –como diría Cesare Pavese– apuntamos a ese grado mayor, pero en el oficio de vivir, para ser mañana mejores que hoy.

Irrumpe, entonces, la protesta, que aclara que vivir es más que un oficio, al grado que Erich Fromm nos enseñará –en lecciones sobre la vida y el amor– que el primer paso es tomar conciencia de que el amor es un arte, tal como lo es también el vivir.

* XXII Jornadas Iberoamericanas del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal: *El proceso del Bicentenario ¿Cómo redactaríamos hoy el Código Modelo?* Desarrolladas en Santiago, Chile, 26, 27 y 28 de agosto de 2010. Colaboración recibida el 4 de octubre y aprobada el 23 de octubre de 2010.

** Profesor de Derecho Procesal de las Universidades de Valparaíso y de Chile; Miembro y actual Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Correo electrónico: rtavolari@trabogados.cl.

Así pues, lo aceptamos y nos esforzamos en ponerlo en práctica: estampamos en esta actividad conjunta, que periódicamente nos congrega, los sellos del amor y de la amistad, esos dos vocablos que anticipan su cercanía con la comunión de sus raíces ortográficas; amor y amistad, amistad y amor ¿será casual que a la hora de escribirlos, empleemos, en los dos vocablos, las primeras letras iniciales?

No, sin duda no lo es y no lo podría ser porque, a despecho de algunas asimetrías, con los dos –con el amor y con la amistad– se apunta a tantas identidades: en la mirada cautivante de Octavio Paz, ambos son afectos elegidos libremente, no impuestos; se trata de relaciones interpersonales que nos recuerdan que somos amigos de una persona, no de una multitud.

Así, la elección y la exclusividad son condiciones que la amistad comparte con el amor, aunque se diferencien en que podemos estar enamorados de una persona que no nos ame, pero la amistad sin reciprocidad, es imposible.

Es que la amistad nace de la comunidad y de la coincidencia en las ideas, en los sentimientos o en los intereses; si el amor puede nacer de un flechazo, la amistad requiere de este intercambio frecuente y prolongado que mantenemos con nuestras periódicas Jornadas procesales.

Para graficarlo con sencillez: el amor es instantáneo; la amistad requiere tiempo. Se lo estamos otorgando con este encuentro.

Lo anterior no importa olvidar que, como ese tiempo es siempre urgente, también la ciencia y el conocimiento aguardan impacientes continuar su marcha y hemos de caminar con ellos.

Emprendemos la tarea, sin embargo, sin dejar de lado la amistad y amor que nos congregan y que una y otra vez, nos imponen cumplir con un deber que se nos ha transmitido y transmitimos: el de agradecer y recordar a los nuestros; a los que nos han conducido con sus ejemplos, con sus esfuerzos y sus consejos; a los que nos enmarcaron en esta lejanía que es, al propio tiempo proximidad; a los que crearon esta singular comunidad científica continental, que constituye nuestro Instituto.

Al fondo, la figura enorme, indeleble e inolvidable de Couture, en homenaje a cuya memoria se efectuaran las Primeras Jornadas Latinoamericanas en Montevideo en el ya lejano 1957, y de allí –y de él en más– tantos lugares y tantos nombres.

¿Cómo no tener presente –para mencionar sólo a quienes nos han dejado– la hispanidad a flor de piel de don Niceto y lo que representó para la procesalística latinoamericana; el trabajo incesante y por momentos, olvidado, de Santiago Sentís Melendo; el ímpetu de Vescovi y la fina sensibilidad de Gelsi, entre algunos maestros del Uruguay, el sorprendente humor del insigne colombiano Devis Echandía; la seria erudición de Briceño Sierra y la afabilidad y la modestia

de grande, de Gómez Lara, ambos hijos ilustres de México; los aportes de Luis Loreto, Rodríguez Urraca y Sarmiento en la Venezuela del Caribe; la relevancia de la obra brasilera de Alfredo Buzaid; o la impronta que dejaran desde la Argentina, Mercader, Vélez Mariconde o Palacio, a los que acompaña el recuerdo imperecedero del maestro de la ciencia y la vida que fue Morello.

Seguimos por la senda que ellos nos marcaran cuando tuvimos la ventura de transitar juntos, esos caminos incesantes, que algún día, durante últimos decenios, nos llevaran a Río de Janeiro, a la española Mérida, a Cuernavaca, a La Plata, a Bogotá, a Brasilia, a San José de Costa Rica, a Montevideo, a Caracas, a Málaga, a Lima, sin perjuicio de las actividades que, en ocasiones, tuvimos la posibilidad de desarrollar en la Roma de la eternidad.

Hoy, coincidiendo con la circunstancia de cumplirse 200 años desde que algunos de nuestros países cortaran la vinculación política que los unía a la Madre Patria, nos convocamos en Santiago de Chile, y tomando pie en lo que ha representado, sin dudas, la más relevante producción de nuestro instituto –los Códigos Modelo–, nos planteamos el desafiante tema de responder a la interrogante en torno al Código de Modelo Procesal Civil que hoy redactaríamos, con la perspectiva del tiempo, con la frustración de las experiencias fallidas pero con la ilusión de las modalidades que parecen adecuadas.

Como siempre, cuidándonos de no perder el rumbo, a través de ese realismo mágico por el que nos condujeron el inigualable Gabo, Carpentier, Vargas Llosa e Isabel Allende.

La invitación desafía nuestras capacidades, porque nos compele a dejar de lado las aficiones y gustos intelectuales que legítimamente profesamos, para adoptar los modos que franquen verdaderamente el acceso a una mejor justicia, a quienes están marginados.

En el afán de esa justicia de calidad, pero veloz, nos preguntaremos:

¿Cómo permitir a los litigantes una exposición directa, clara y comprensible de sus pretensiones?

¿Cómo permitir que el juez aprehenda, realmente, toda la aptitud persuasiva que emana de las pruebas?

Casi sin que todos la hayamos adoptado en plenitud, ¿habrá llegado la hora de desmistificar los eventuales logros que produce la oralidad, porque su lentitud y, en ocasiones, la falta de calidad de sus respuestas, los disminuye?

¿De qué modo adelantaremos o aseguraremos la decisión jurisdiccional, a fin de evitar su esterilidad, por tardía?

¿En qué forma velaremos porque la anticipación o cautela –si errónea– deje indemne al perjudicado?

¿Habremos ya resuelto el rol del juez en el proceso o, como las modalidades de este último, tal papel está también en constante evolución?

¿Habrá llegado la hora de asumir, sin reticencias ni complejos, la definitiva sustitución de la casación, para reemplazarla por un instituto que privilegie su aptitud dikelógica antes que nomofiláctica?

¿Soportan nuestros sistemas constitucionales, una ejecución parcialmente confiada a privados, o la afectación de la garantía de la propiedad, impone adecuar las respectivas Cartas Políticas?

¿Seremos capaces de proponer institutos que sin olvidar su razón de ser –dotar de efectiva justicia a los habitantes de nuestros pueblos– consigan terminar con los jueces sitiados, en la estremecedora analogía de Morello?

Y ya que de él se trata, ¿seremos capaces de avanzar al Estado de Justicia, superando el modelo aspiracional del siglo XX, que fue el Estado de Derecho?

¿Qué es la Justicia?, se preguntó Kelsen, en una obra clásica y, muchos años más tarde, John Rawls replicaría afirmando que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es, de los sistemas de pensamiento...

Nuestro quehacer cotidiano es la Justicia; a ella nos acercamos solicitándola; en ocasiones, impariéndola veces, analizándola, pero siempre, respetándola, porque constituye, a la postre, el norte permanente de nuestros afanes, desde que a ella se llega siempre por el proceso.

Ya lo ven, nos esperan senderos tortuosos que aguardan comportamientos decididos para vencer –en los términos de Kundera– esta insopitable necesidad que nos impide asegurar adecuada justicia para todos.

Quizás no seamos capaces de alcanzar los objetivos ambiciosos que nos proponemos; que ello no nos detenga; sembremos una y otra vez, ya llegará el tiempo de la cosecha fecunda y productiva.

Al concluir estas palabras, permítanme agradecer a quienes nos han ayudado de modo gravitante para el éxito de este encuentro, gratitud que centro en el señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, procesalista cuyo compromiso decidido y sin remilgos, resultó determinante y en quienes me han acompañado en la dura tarea de remecer nuestro ambiente procesal, sea colaborando en la ejecución directa, sea organizando encuentros en regiones sea, por último, dando la palabra de aliento necesaria, cuando los ánimos flaqueaban.

Dos años atrás, en la Lima de los Virreyes, recordé el título de esa hermosa poesía de César Vallejo “Madre, voy mañana a Santiago...”,

Y, de cara a este encuentro de hoy, que se veía lejano, agregué:

“A Santiago, que os espera con las manos abiertas y el corazón dispuesto;

“a Santiago, capital de un país que, ilusionado, confía en que compartiréis con él, su primer Bicentenario;

“a Santiago, que guarecido por las alturas perennes de nuestra común Cordillera de los Andes, os aguarda lleno de entusiasmos;

"a Santiago que, con esperanza viva, confía en que con vuestra presencia ilustre, pongáis término no a 100, sino a 200 años de soledad;

"a Santiago, que en fin, se engalanará, para recibiros cuando la primavera despunte, en ese 2010 que ya asoma, en el horizonte próximo".

Ha llegado el día del encuentro, acá estamos. Y, cuando efectivamente vislumbramos en lontananza, el clarear de una primavera que ya se apronta a surgir tras la cordillera inmensa, y nos aprontamos en Chile a celebrar el Bicentenario de nuestra independencia, expresándoles la alegría que nos provoca el tenerlos a todos entre nosotros, les invito a emprender este esfuerzo conjunto, del que tantos, esperan tanto.

Reiterándoles nuestro júbilo y gratitud por su presencia, declaro inauguradas las XXII Jornadas del Instituto iberoamericano de Derecho Procesal.